



PRESTACIÓN ECONÓMICA · AUTONÓMICA · ANDALUCÍA

Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (RMISA)

Prestación económica garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía dirigida a unidades familiares en situación de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo, orientada a la inserción social y laboral. No es exclusiva de la discapacidad, pero las personas con discapacidad pueden ser beneficiarias y la presencia de discapacidad incrementa los complementos de cuantía.

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía básica vinculada al IPREM más complementos según miembros de la unidad familiar; cuantías actualizadas anualmente

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año (solicitud en cualquier momento)

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ A partir de 18 años
- ✓ Situación laboral: desempleado, inactivo

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familia-e-igualdad/areas/inclusion/rmi.html>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

